



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21 MAR 2018

DECRETO N° 1797



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 16 de marzo del año 2018, enviado por la Encargada de Cultura Srta. Alejandra Canales Muñoz.
- II. Invitación de la Red de Espacios Culturales Quinta Región.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Encuentro Red Cultural Quinta Región, jornada que se realizara el día **22 de marzo 2018** (a partir de las 10.00 horas), en dependencias del Parque Cultural Valparaíso, ubicada en calle cárcel 471, Región Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Canales Muñoz Alejandra Lorena	10°	CULTURA

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215. 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PPM/PPY/UYM

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

